

COMUNA DE MAXIMO PAZ
Provincia de Santa Fe

ORDENANZA N. 045/2026

VISTO:
La necesidad de actualizar el regimen tarifario de la Tasa General de Inmuebles correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario adecuar los valores vigentes a los costos actuales de los servicios que presta la Comuna.

EL PRESIDENTE COMUNAL, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1: Aprobar el nuevo regimen tarifario de la Tasa General de Inmuebles para el ejercicio 2026.

ARTICULO 2: Comuniquese, publíquese y archívese.

Este es un documento de ejemplo generado para maquetar la seccion de Ordenanzas y Resoluciones del sitio web. Reemplazar por el PDF real provisto por la Comuna.